



Illustre Municipalidad
de Buin

BUIN,

12 ABR 2019

DECRETO ALC. N° 1138 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decretese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT /	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
	Infuentes Ponce Carol	25/03/2019	01	--
	Parriña González Víctor	25/03/2019	01	--
	Infuentes López Jeannette	27/03/2019	01	--
	Orellana Orellana Román	25/03/2019	01	--
	Quintanilla Cifras Ma. Alejandra	26/03/2019	04	--
	Al 29/03/2019			
	Rivas Ramírez Gisela	26/03/2019	01	--
	Rivas Ramírez Gisela	28/03/2019	01	--
	Sanguinetti Cáceres Natalia	29/03/2019	02	--
	Al 01/04/2019			
	Silva López Ana María	26/03/2019	01	--

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.